

Selección de fotografías de naturaleza para Calendario Vida Silvestre Ibérica 2020

BASES

- Participantes:** Cualquier socio fotógrafo, aficionado o profesional.
- Tema:** Vida silvestre ibérica (Fauna y flora ibéricas, paisaje natural, gente y naturaleza, etc.)
- Obras:** Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.
Las obras tienen que ser originales y no haber sido publicadas anteriormente.
Las fotografías deben haber sido tomadas dentro de la península ibérica.
La fotografía debe ser sensible de ser puesta bajo una licencia libre [Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International \(CC BY-SA 4.0\)](#) sin condiciones adicionales.
No se admitirán fotografías de nidos, ni de animales salvajes en cautividad o en situaciones controladas, ni aquellas que supongan un riesgo o molestias para integridad los seres vivos o los ecosistemas.
Las fotografías deberán tener un tamaño de, al menos, 1500 px en su lado más pequeño, y una resolución mínima de al menos 200 ppp.
- Técnica:** Fotografía digital, sin manipular digitalmente (virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o cualquier otra alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada).
No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.
- Envío:** Las fotografías se enviarán mediante un formulario online colgado en la [web de la Asociación](#), donde se especificará:
- Nombre del fotógrafo.
 - Datos técnicos de la fotografía.
 - Localidad donde se tomó la fotografía.
- Las fotografías se deben presentar en formato jpg.
- Plazo:** El plazo estará abierto hasta las 23:59 horas del domingo 17 de noviembre de 2019.
- Calendario:** Las fotografías seleccionadas se publicarán en el calendario 2020, en la web ([vidasilvestreiberica.org](#)) y en redes sociales.
- Jurado:** El jurado será designado por la Junta Directiva de la Asociación y estará compuesto por personas relacionadas por su trabajo con la fotografía o bien con el medio ambiente. El fallo del jurado será inapelable.

La junta directiva de la Asociación queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

La concurrencia a este concurso implica la aceptación de la presentes Bases.